

724

Expediente 2017-108

Informe Secretarial. Bogotá D.C. Mayo 10 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que el presente proceso fue devuelto por el H. Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

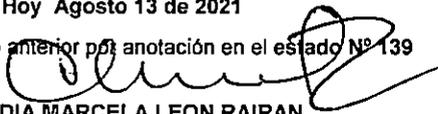
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior-.

Realícese la notificación del auto admisorio de fecha 20 de marzo de 2018 (fl. 711) , de conformidad con el Decreto 806 de 2020-.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Agosto 13 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 139

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría